



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Un uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado expi de el presente Título de

Licenciado en Administración

a la señora

Verónica Cruz Perales

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como los trabajos correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de agosto del año dos mil tres.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de noviembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.

El Secretario

Dr. Mario Enrique Saldaña

El Rector de la Universidad

Dr. César Valle